Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia

Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180

Email: municipalidadvca@gmail.com

ADENDA N° 1 DEL CONTRATO N° 16/2017

Entre MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA, domiciliada en GRAL. DIAZ ENTRE MCAL ESTIGARRIBIA Y MCAL. LOPEZ, República del Paraguay, representada para este acto por **Dr. GUSTAVO ALCIDES NAVARRO ARZA** con Cédula de Identidad N° 1.667.074, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DISEAS**, domiciliada en la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ, con Cédula de Identidad N° 2.984.560, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda contractual de **"HERMOSEAMIENTO DE CALLES (PINTURAS TERMOPLASTICA)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1 – Queda ampliado hasta el 20% la cláusula 6, por un monto de Gs. 68.000.000, (*sesenta y ocho milones)*.

2 - Las demás cláusulas y condiciones del Contrato quedan inalterables.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Villarrica, República del Paraguay, a los 08, días del mes de setiembre del 2017.----------

FIRMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

DR. GUSTAVO A. NAVARRO A.
INTENDENTE
Villarrica del Espíritu Santo

DR. GUSTAVO A. NAVARRO ARZA
CI.Nº 1.667.074
INTENDENTE MUNICIPAL

FIRMADO POR LA FIRMA DISEAS

DISEAS
RUC: 2984560-2
Tel.: +595 541 44604
Humaitá c/ Alejo García
Villarrica - Paraguay

VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ
CI.N° 2.984.560
REPRESENTANTE LEGAL
E.S.S.A EV